



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0714-2021-R-UNE

Chosica, 12 de marzo del 2021

VISTO el Oficio N° 0013-2021-OPEySE-UNE, del 24 de febrero del 2021, de la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 0012-2021-OPEySE-UNE, del 19 de febrero del 2021, la Directora de la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado tramita ante la Unidad de Organización y Procesos el PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO PERIODO 2021-2022;

Que con Oficio N° 041-2021-UOyP/OPEyP-UNE, del 23 de febrero del 2021, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto elevan a la Directora de la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado el PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO PERIODO 2021-2022, para que se efectivice lo que corresponda;

Que mediante el documento del visto, la Directora de la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado remite al Rector el expediente que ha sido evaluado y revisado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 08 de marzo del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, PERIODO 2021-2022, tal cual se adjunta en nueve (9) folios.

ARTÍCULO 2°.-DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes lo aquí dispuesto a fin de que efectúen las acciones conducentes al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional**



**PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO
PERIODO. 2021 - 2022**



INTRODUCCIÓN

El presente plan de seguimiento para los años 2021 y 2022 ha sido elaborado por la dirección de la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado (PROEMSE) con el aporte y asesoría por parte de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, con el propósito de hacer el seguimiento a los egresados es un asunto de vital importancia para la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), dado que el desempeño profesional y personal de los egresados permite establecer indicadores con respecto a la calidad y eficiencia de nuestra institución y la inserción laboral de nuestros egresados en las instituciones educativas públicas, privadas y/o empresas.

Hoy en día la UNE EGYV ha empezado a enfocarse en el aseguramiento de calidad para satisfacer las necesidades tanto de sus estudiantes como de la sociedad con respecto al mercado laboral. Por lo tanto, el conocimiento bien establecido de las fuerzas y las debilidades de sus programas de estudio es esencial para la gestión de la calidad. Por consiguiente, medimos el éxito de la Universidad en el resultado de nuestros licenciados graduados con respecto a su situación laboral y su compromiso social. Los estudios de seguimiento de egresados constituyen una manera de realizar esta medición.

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, debe analizar la inserción de sus egresados en el mercado laboral para mejorar su oferta de enseñanza y formación. Por ello se ha elaborado el Plan de Seguimiento a egresados de la UNE EGYV, para hacer la búsqueda a los egresados de las siete facultades y de la Escuela de Posgrado, analizar la inserción de nuestros egresados en el mercado laboral para mejorar su oferta de enseñanza y formación, de acuerdo con las exigencias de la Ley Universitaria 30220, del Licenciamiento Institucional y su implementación en el Sistema Universitario Peruano de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) donde indica en la condición VII la existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral que debe ejecutarse el plan de seguimiento al egresado y asegurar los servicios profesionales competentes que no terminen con la obtención de un título y/o grados sino que tomen también en cuenta la necesidad del aprendizaje permanente asimismo promover la acreditación de los programas de estudio de las diferentes programas de estudio.

El propósito de los estudios de seguimiento de egresados es incorporar mejoras en los procesos de efectividad institucional de la UNE EGYV, a través de la recopilación y análisis de información sobre el desempeño profesional y personal de los egresados. La cual permitirá:

- Verificar el logro de competencia de los egresados en los diferentes programas de estudio.



Plan de Seguimiento al Egresado
PERIODO: 2021 - 2022

- Utilizar mecanismos para evaluar el perfil de egreso de los graduados y titulados.
- Mantener el registro actualizado y establecer el vínculo permanente con los egresados de la UNE EGYV.
- Monitorear la inserción laboral de los egresados de la UNE EGYV.
- Verificar el logro de los objetivos institucionales

La información sistematizada será un recurso indispensable para los programas de estudios, con el propósito de actualizar el currículo y realizar modificaciones, ajustes y reajustes en los planes de estudio para mejorar los procesos de formación y lograr profesionales innovadores, competitivos y comprometidos en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo del país en su conjunto en el entorno nacional, regional y local.

I. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Verificar las competencias genéricas logradas en relación a los objetivos institucionales de los egresados de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Educación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Evaluar las competencias genéricas definidas en el perfil de salida de los egresados de la Universidad Nacional de Educación.
- 1.2. Realizar eventos académicos para mantener el registro actualizado de los egresados de la Universidad Nacional de Educación.
- 1.3. Asesorar y monitorear a los miembros de calidad de los diferentes programas de estudio sobre la verificación del perfil de egreso.
- 1.4. Asesorar y monitorear a los miembros de calidad de los diferentes programas de estudio sobre el seguimiento a egresados y objetivos educacionales.

II. MARCO LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 28044, Ley General de Educación.



Plan de Seguimiento al Egresado
PERIODO: 2021 - 2022

- c. Ley N° 30220, Ley Universitaria, Capítulo X; artículos N° 105.
- d. Resolución presidencial del consejo directivo Ad Hoc N° 172-2018-SINEASE/CDAH-P
- e. Reglamento general de la UNE 2019 aprobada con la resolución N° 3070-2019R-UNE. Artículos 410, 41 y 412.
- f. Resolución N° 0025-2019-AU-UNE que aprueba la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- g. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU: Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- h. Resolución N° 006-2015-SUNEDU/CD, aprueba el modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano.
- i. Resolución N° 022-2016-SINEACE/CDAH-P, modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.
- j. Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU, Criterios técnicos.

III. **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Egresados de las siete facultades y egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación.

IV. **RESPONSABLES**

La Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado de la UNE EGyV, será la responsable del seguimiento general de los egresados en coordinación con la Oficina de Registro, la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, la Oficina de Formación Continua, Facultades y Escuela de Posgrado.

V. **HERRAMIENTAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL EGRESADO**

A través de la recopilación y análisis de información sobre el desempeño profesional y personal de nuestros egresados, realizar encuestas de egresados (estudios de seguimiento) que servirán para recopilar datos sobre la situación laboral de nuestros egresados más recientes con el fin de obtener indicadores de su desempeño profesional. Las encuestas de egresados, servirá también para contribuir a las explicaciones causales de la pertinencia de las condiciones de estudio y los servicios proporcionados por la UNE EGyV, así como del desempeño de los egresados en el mercado laboral.



Handwritten signature

Plan de Seguimiento al Egresado
PERIODO: 2021 - 2022

Para dicho proceso, se está aplicando un cuestionario con la técnica de la encuesta en línea y los procedimientos que serán las siguientes:

- Elaboración de Base de Datos de los egresados 2017, 2018, 2019 y 2020.
- Elaboración del instrumento Cuestionario el cual se realizará a través de la técnica la encuesta.
- Colocar el cuestionario en el Portal Web Seguimiento al egresado.
- Enviar el link al correo y/o al WhatsApp de nuestros egresados.
- La encuesta impresa y/o digital se proporcionará para el llenado, en los eventos seminarios y reencuentros, realizados por la Oficina PROEMSE.
- Procesar estadísticamente los datos obtenidos.
- Informar los resultados al Vicerrectorado Académico y la Oficina de Calidad Académica y Acreditación.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El presente Plan ha considerado el siguiente cronograma, el cual permitirá un seguimiento al egresado de forma sostenible y asegurar el cumplimiento de los estándares 33 y 34 del modelo de acreditación de los programas de estudio de la educación superior y mantener el indicador 51 del Licenciamiento Institucional; por tal motivo se ha efectuado la programación de actividades para los próximos dos años.



Plan de Seguimiento al Egresado
PERIODO: 2021 - 2022



PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO PERIODO: 2021 - 2022

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	AÑO		PRESUPUESTO
		2021	2022	
Elaborar la base de datos de los egresados con la información emitida por la Oficina de Registro	Procesar la base de datos de los egresados del 2017, 2018, 2019, 2020 en base a la información emitida por la Oficina de Registro.	3,000	3,000	6,000
	Diseñar instrumentos para la recolección de datos de los egresados que permitan medir y calificar el desempeño profesional personal, y posicionamiento en el mercado laboral y el grado de satisfacción del egresado con la formación recibida, cuyos resultados servirán para la mejora del plan de estudio de las diferentes facultades y la Escuela de Posgrado.	3,000	3,000	6,000
Realizar el seguimiento a los egresados del 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 sobre la inserción laboral y el desempeño profesional.	Publicar en el portal web de la universidad nacional de educación.			
	Informar a rectorado, vicerrectorado académico y Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación UNE.			
	Diseñar instrumento para la recolección de datos sobre la inserción laboral y el desempeño profesional.	3,000	3,000	6,000
	Aplicar el cuestionario a los egresados por la página web y en los eventos académicos realizados por nuestra Oficina.			
	Procesar estadísticamente la data obtenida para llegar a conclusiones útiles para su aplicación en cada programa de formación de pregrado y posgrado, así como a nivel institucional.	3,000	3,000	6,000
	Informar los resultados al vicerrectorado académico y las facultades sobre los resultados de la encuesta sobre la inserción laboral y el desempeño profesional.	1,000	1,000	2,000
	Publicar en el portal web de la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado.			
	Buscar número de teléfono, celular y correos en internet de las Instituciones educativas nacionales y particulares de educación básica regular, CETPRO, institutos y universidades.	1,000	1,000	2,000



[Handwritten Signature]

Plan de Seguimiento al Egresado
PERIODO: 2021 - 2022

<p>Establecer contacto con las instituciones educativas nacionales y particulares de educación básica regular, CETPRO, institutos y universidades y empresas.</p>	<p>Elabora una base de datos de los directivos y las instituciones educativas nacionales y particulares de educación básica regular, CETPRO, institutos y universidades y empresas. Llamar y corroborar los datos para registrar en la plataforma de bolsa de trabajo de la UNE EGYV. Asesorar para que publiquen las ofertas laborales en la plataforma de bolsa de trabajo de la UNE EGYV. Verificar las ofertas laborales publicadas por al instituciones educativas o empresa. Monitorear a los egresados postulantes a la bolsa de trabajo de la UNE EGYV.</p>	<p>1,000</p>	<p>1,000</p>	<p>1,000</p>	<p>2,000</p>
<p>Organizar actividades académicas como mecanismo de comunicación entre los egresados y la universidad.</p>	<p>Elaboración plan del V y VI Reencuentro académico y reconocer a los egresados destacados de la UNE EGYV estratégicamente para vincularlo con la Universidad. Ejecución del V y VI Reencuentro académico y reconocer a los egresados destacados de la UNE EGYV estratégicamente para vincularlo con la Universidad. Monitoreo del V y VI Reencuentro académico y reconocer a los egresados destacados de la UNE EGYV estratégicamente para vincularlo con la Universidad. Evaluación del V y VI Reencuentro académico y reconocer a los egresados destacados de la UNE EGYV estratégicamente para vincularlo con la Universidad.</p>	<p>10,000</p>	<p>10,000</p>	<p>20,000</p>	
<p>Asesorar y monitorear a los miembros de calidad de los diferentes programas de estudio sobre la verificación del perfil de egreso (estándar 33).</p>	<p>Asesorar para la elaboración de los instrumentos medición para evaluar periódicamente las competencias que van adquiriendo los estudiantes a lo largo de la carrera y antes del egreso, para evidenciar el cumplimiento de las competencias definidas en el perfil de egreso. Acompañar y monitorear el proceso de aplicación del instrumento de medición de los diferentes programas de estudio de las facultades.</p>	<p>4,500</p>	<p>4,500</p>	<p>9,000</p>	



Handwritten signature

Asesorar y monitorear a los miembros de calidad de los diferentes programas de estudio sobre el seguimiento a	Asesorar a los miembros del programa de estudios para que establecen un vínculo permanente y obtengan un registro actualizado de sus egresados.	4,500	4,500	9,000
---	---	-------	-------	-------

Plan de Seguimiento al Egresado
PERIODO: 2021 - 2022

egresados y objetivos educacionales. (estándar 34)	Acompañar y monitorear a los miembros del programa de estudios en la ejecución del seguimiento de sus egresados.			
PRESUPUESTO ANUAL				70,000



[Handwritten signature]